



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO Y DE LAS POLICÍAS EN EL MARCO DEL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO, QUE HAYAN SIGNIFICADO AFECTACIÓN O VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CIVILES DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2019 EN ADELANTE”

PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
369ª LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN N°10, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 31 DE MAYO DE 2021, DE 17.31 a 19.01 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de tratar las materias a que alude el mandato conferido por la Sala. Para este propósito fueron invitadas la señora Francisca Mendoza; y familiares del señor Mario Acuña.

* La sesión fue celebrada de manera mixta (presencial y telemáticamente).

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada señora **Maya Fernández**.

Actuó como secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante (de manera presencial); como abogada, la señora Carolina Aqueveque Lopehandía; y como secretaria ejecutiva, doña Marcela Requena Letelier (las dos últimas por vía telemática).

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la sesión los diputados **Nino Baltolu y Bernardo Berger**.

Participaron telemáticamente los diputados (as) **Gabriel Ascencio, Natalia Castillo, Maya Fernández, Carmen Hertz, Diego Ibáñez, Emilia Nuyado, Luis Pardo y Raúl Soto**.

En calidad de invitados participaron telemáticamente: a) La señora Francisca Mendoza, profesora víctima de trauma ocular; b) La señora Mariana San Martín, familiar del señor Mario Acuña, y; c) Los abogados de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), señoras Mariela Santana y Vannia Toledo y señor Hiram Villagra, todos co patrocinantes de las causas de las víctimas referidas.

En calidad de oyente, participó telemáticamente la señora Natalia Arévalo, abogada de la Unidad de Protección, Legislación y Justicia del INDH.

III.- ACTAS¹

El acta de la 8ª sesión ordinaria se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 9ª sesión ordinaria se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°923 del Subsecretario de Hacienda en respuesta a solicitud de esta Comisión, en orden a informar acerca de la baja ejecución presupuestaria del Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO), dependiente del ministerio de Salud, y que atiende a las víctimas de los hechos de violencia acaecidos en el país después del 18 de octubre de

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=2745&prmIdTipo=2103>

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=227551&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

2019; especificando cuántos recursos se han ejecutado a la fecha y los motivos de este retraso.

2.- Correo electrónico del señor Oscar Pérez mediante el cual remite para conocimiento de la Comisión mayores antecedentes comprometidos durante su participación en la sesión del pasado 24 del mes en curso.

V.- ORDEN DEL DÍA

En primer lugar, expuso su testimonio ante la Comisión la **señora Francisca Mendoza**, profesora víctima de trauma ocular. Relató detalladamente los hechos que tuvieron lugar el pasado 19 de febrero en la Avenida Providencia, donde recibió el impacto de un proyectil de Carabineros en su ojo izquierdo que le generó una fractura triple de pómulo y la pérdida del 90% de la visión del ojo afectado. Se refirió también al post trauma y a las distintas consecuencias que ha vivido luego de estos hechos.

Luego, expuso ante la Comisión la **señora Mariana San Martín, familiar de don Mario Acuña**, quien sufrió gravísimas lesiones el día 23 de octubre de 2019, en el contexto de un procedimiento policial luego del estallido social. Acusó falta de ayuda estatal, la que solo ha llegado de la mano de voluntarios del área de la salud y, en el ámbito jurídico, de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU).

Finalmente, se dirigieron a la Comisión los **abogados co patrocinantes en las causas de ambas víctimas, señora Mariela Santana y don Hiram Villagra**, quienes enfatizaron acerca de la nula respuesta del Estado frente a las violaciones a los derechos humanos, la falta de una política de reparación a las víctimas y las falencias del Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO). Así también, se refirieron en términos generales a los casos que ha asumido la CODEPU y a las reformas cosméticas que han tenido en el último tiempo los protocolos de Carabineros relativos al uso de la fuerza.

Después de cada intervención, **los señores (as) diputados (as)** realizaron diversas consultas al tenor de lo expuesto, las que fueron respondidas por los invitados.

*** En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS³

Se acordó el despacho de los siguientes oficios:

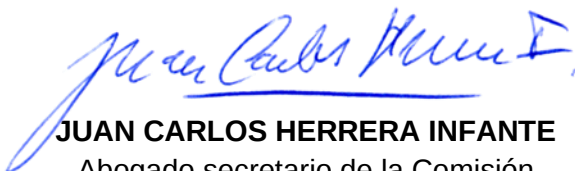
1.- Al ministro de Salud, con el propósito de solicitarle tenga a bien se adopten las medidas necesarias para brindar a don Mario Acuña Martínez todo el apoyo que necesite en la red pública de salud para su restablecimiento, en razón de las gravísimas lesiones que sufrió el día 23 de octubre de 2019, en el contexto de un procedimiento policial luego del estallido social, y que lo mantienen postrado hasta el día de hoy en una precaria situación por falta de una adecuada atención médica (Oficio N°043-21, del 1 de junio de 2021).

2.- Al ministro de Justicia y Derechos Humanos, con el propósito de solicitarle que se considere como víctima de violaciones a los Derechos Humanos al señor Mario Acuña Martínez, quien sufrió gravísimas lesiones el día 23 de octubre de 2019, en el contexto de un procedimiento policial luego del estallido social; y, en consecuencia, sea beneficiario de algún programa de reparación (Oficio N°044-21, del 1 de junio de 2021).

³ Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas se encuentran disponibles en https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmlD=2745



El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁴ de la misma.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

⁴ Disponible en www.democraciaenvivo.cl



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO Y DE
LAS POLICÍAS EN EL MARCO DEL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO, QUE
HAYAN SIGNIFICADO AFECTACIÓN O VIOLACIÓN A LOS DERECHOS
HUMANOS DE CIVILES DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2019 EN ADELANTE**

Sesión 10^a, celebrada en lunes 31 de mayo de 2021,
de 17:31 a 19:01 horas.

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Preside la diputada Maya Fernández.

Asisten las diputadas Natalia Castillo, Carmen Hertz y Emilia Nuyado, y los diputados Gabriel Ascencio, Nino Baltolu, Bernardo Berger, Diego Ibáñez, Luis Pardo y Raúl Soto.

Participan, como invitados, la señora Francisca Mendoza, profesora con accidente de trauma ocular; la señora Mariana San Martín, familiar del señor Mario Acuña; la señora Mariela Santana, abogada; el señor Hiram Villagra Castro, abogado de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), y la señora Vannia Toledo Campos.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].-

En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 9^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].-

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.



Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO** [vía telemática].- Señora Presidenta, saludo por su intermedio a todos los presentes.

Me quiero referir a la sesión pasada. El mismo día en que se celebraba la sesión fue asesinado, en Collipulli, el sargento primero de Carabineros Francisco Benavides, suboficial de 42 años, que deja a una mujer y a tres hijos adolescentes.

Ese mismo día, uno de nuestros invitados, cuya situación humana podemos comprender y empatizar, hacía referencia a lo que él vivió cuando fue atropellado por dos carros policiales. Esta semana se conoció el informe, el peritaje, que exime de responsabilidad o intencionalidad a otro carabinero, que también fue acusado de intencionalidad en la caída de un muchacho desde el Puente Pío Nono; me refiero al carabinero Sebastián Zamora, de solo 22 años.

Durante la sesión pasada, muchos parlamentarios aquí presentes emitieron juicios respecto de que el accidente que sufrió el joven era intencional, que los carabineros habrían tenido la intención de asesinarlo o de aplastarlo entre dos carros policiales.

Me parece temerario formular ese tipo de juicios. Una comisión como esta, que debiera tener por propósito mejorar los procedimientos policiales y aportar a una modernización de nuestras policías, no puede comportarse de forma tan partisana -perdóneme el término- y asumir partido antes de que la justicia se pronuncie.

Hoy, sabemos que el joven carabinero Sebastián Zamora, que ha sido inculcado e increpado por un sector político, en forma masiva, incluso sufrido la baja de su institución, según los informes, no tuvo la intención de empujar al joven para que cayera desde el Puente Pío Nono. Por el contrario, se trató de un accidente, como los accidentes que ocurren en estos hechos de extrema violencia, a los que también se ven expuestos nuestros policías.

Simplemente quiero hacer el punto, porque me parece inaceptable que aventuremos juicios cuando hay una investigación judicial en curso. Nuevamente, acá se estaría demostrando que el carabinero es inocente.

He indagado respecto de la situación del joven, cuya aprensión, reitero, me parece muy comprensible; pero no me parece aceptable que los diputados se sumen a emitir un juicio anticipadamente ni aducir culpabilidad respecto de un hecho tan lamentable como ese.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señora Presidenta, por su intermedio me gustaría señalarle al diputado Luis Pardo que los miembros de esta comisión no hemos sido temerarios en ningún juicio.

En el caso del joven que estuvo en la sesión pasada, que fue atropellado por dos carros policiales y que quedó en la condición que todos vimos, es una querella por homicidio frustrado, no son juicios temerarios.

Y en cuanto al carabinero y al peritaje, también me gustaría precisarle al diputado Luis Pardo que todavía no existe ninguna resolución judicial. Hay un peritaje que dice A, y no hay ningún tribunal que hoy haya exonerado al carabinero Zamora.

He dicho.

El señor **PARDO** [vía telemática].- Señora Presidenta, me permite hablar sobre el punto, muy brevemente.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, diputado.

El señor **PARDO** [vía telemática].- Señora Presidenta, pido un mínimo de coherencia. Si no hay resolución respecto del caso A y tampoco del caso B, no proceden incriminaciones como las que la propia diputada que acaba de intervenir ha hecho respecto de este y otros casos.



Además, no quiero recordar los casos ficticios, como el centro de tortura de la Plaza Baquedano y otros, que tuvieron gran repercusión en los distintos medios de comunicación, y que también en forma temeraria algunos diputados se sumaron a denunciar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Gracias, diputado.

La verdad es que el caso de Óscar Pérez es bien brutal, como se aprecia en las imágenes del video. Como usted dice, se está investigando. Pero insisto en que lo que ha vivido ese joven, más otros jóvenes, es bien duro.

No tengo los antecedentes que usted expone, del otro caso. Hay que esperar hasta el final, pero insisto en que es bien brutal. La verdad es que la brutalidad -no sé el nombre técnico- de aquellos dos carros policiales, aplastando su cuerpo, no puede dejar indiferente a nadie.

Quiero decirlo, porque, de verdad, no solo son imágenes; hay un video de lo que ocurrió con Óscar. Se salvó. Su madre, en algún momento, me dijo que se había salvado por su estatura. Si él hubiese sido más bajo, todos sus órganos habrían sido presionados, y otra habría sido la historia.

A esta sesión hemos invitado a la señora Francisca Mendoza, a quien doy la bienvenida. También están presentes los familiares del señor Mario Acuña y la abogada señora Mariela Santana.

La señora **SANTANA**, doña Mariela (abogada víctimas) [vía telemática].- Buenas tardes, señora Presidenta. También me acompañan mis colegas Hiram Villagra y Vannia Toledo, todos copatrocinantes de las causas de las víctimas hoy presentes.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Muy bien.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Francisca Mendoza.

La señora **MENDOZA**, doña Francisca (profesora, víctima de trauma ocular) [vía telemática].- Señora Presidenta, buenas tardes a todas y a todos.

Soy Francisca Mendoza y voy a relatar lo que me ocurrió el 19 de febrero de este año. No sé si tengo que hacer un relato.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Señora Mendoza, usted refiera todo lo que tenga que decir y al final le haremos las preguntas. Si tiene problemas con el audio, puede apagar la cámara para que se escuche mejor. No hay problema con eso.

La señora **MENDOZA**, doña Francisca (profesora, víctima de trauma ocular).- Muy bien, señora Presidenta. Entonces, voy a pausar la cámara, para que se escuche mejor.

Como les comentaba, lo mío ocurrió el 19 de febrero de este año. Vivo frente a la plaza, en avenida Providencia, en los edificios que están al frente, y que tienen esos carteles publicitarios grandes. Estaba en mi departamento cuando comenzó a llegar gente desde muy temprano, a eso de las 17:00 horas. Salí de mi departamento, fui a hacer algunas compras y volví como a las 20:30 horas, decido bajar.

Soy profesora, y esa semana el ministro Lucas Palacios había dicho que los profesores éramos flojos, porque no queríamos volver a clases en marzo. A raíz de eso, en la pizarra que uso para hacer clases a los chiquillos en el colegio, escribí que nosotros no éramos flojos; sin embargo, no recuerdo exactamente qué fue lo que escribí.

Bajé a la plaza con el cartel. Estuve en la explanada de avenida Providencia; no estuve en la plaza misma parada con el cartel. Se me acercó gente, conversé con varias personas; de hecho, todas las fotos que hay de mí con el cartel en internet fueron sacadas por la gente que estaba ahí.

Después de un rato, la plaza estaba ocupada solo por personas. No estaba ocurriendo nada, no había ningún incidente, no había enfrentamientos con Carabineros. Después de un rato, comienzan a llegar los carabineros y, cuando empezaron a llegar, me quedé un rato ahí parada. Por el lado de Bustamante, llegó un piquete, que me empuja. Traté de devolverme, porque como bien les dije, mi departamento está frente a la plaza.

Les digo que necesito cruzar, porque vivo ahí, pero no me dejan avanzar. Logré esquivar el piquete, voy entrando a mi departamento, estoy abriendo la reja del *hall*, y siento que vienen tres chicas corriendo, gritando que eran de derechos humanos. Las quedé mirando y me percaté de que detrás de ellas venían dos piquetes de Carabineros. Abro la reja de mi edificio, les digo que entren. Esperamos en el *hall*. Les expliqué que no las puedo hacer entrar más adelante, porque me podía multar la comunidad. Les dije que esperaran a que pasaran los carabineros, para que pudieran salir tranquilas, porque las venían siguiendo.

Pasan los carabineros y se quedan a la salida de Metro, frente a nosotras. Les abro la puerta a las chicas para que puedan salir, ellas salen, salgo a mirar, porque vi que ellas le gritaron a un compañero, que estaba rodeado de carabineros. En eso, mientras estoy mirando lo que ocurre, me llega el proyectil a mi ojo izquierdo.

Eso sucedió en la entrada de mi edificio. En ese momento caigo al suelo. Escucho como las personas a mi alrededor gritan; tratan de auxiliarme. La reja había quedado entreabierta. Me vuelven a entrar al *hall*. En eso, el guanaco se pone al frente nuestro y, mientras las chicas me están auxiliando, comienza a tirar agua hacia el interior de mi edificio. Me mojan.

De ese momento tengo recuerdos un poco confusos, porque estaba con pánico. Sabía que me había llegado algo a mi ojo; sentía la sangre en mi cara. Una de las chicas saca mi celular, contacta a mi pololo para avisarle lo que me había ocurrido, y de ahí en adelante no recuerdo mucho más.

Alguien me lleva como afirmando la cabeza, pregunto dónde estoy. Esta persona me dice que es doctor y que estamos dentro de un auto policial, un auto de Carabineros. Me dio una crisis de pánico.

Se supone que llegué al hospital. No recuerdo bien. Me ingresan al hospital -tengo muy pocos recuerdos de cuando me ingresan al hospital-. Luego despierto en la Urgencia del Hospital del Salvador. Al despertar, había un carabinero



custodiándome. Pregunté por qué había un carabinero custodiándome, si yo no estaba detenida. Me vuelve a dar otra crisis de pánico y me vuelven a dar calmantes. No recuerdo mucho. Me llevan a hacer el escáner y me informan que de mi ojo no podían decir nada, porque la Unidad de Trauma Ocular (UTO) estaba cerrada, pero que el escáner había arrojado que tenía una triple fractura de pómulo. Tenía la zona del pómulo abierta, me cosieron la carita y después me volvieron a llevar a la sala de Urgencias; y ya no estaba el carabinero que me estaba cuidando.

Después de eso, al día siguiente, me llevan a la UTO a hacerme el control. En la UTO, cuando me ingresan para hacerme el control, no me podían abrir el ojo, por la inflamación que tenía. Trataron de limpiar.

Me tuvieron que dar calmantes porque, desde el primer momento se me empezaron a desatar crisis de pánico. Más tarde, cuando desperté, me dijeron que me iban a trasladar a sala y ahí empecé con los controles.

Esto fue el 19 y me dijeron que el día 25 me iban a operar de mi fractura triple de pómulo.

Ocorre el día de la operación.

En total, estuve doce días hospitalizada.

Luego de esa hospitalización, me trasladé a la casa de mis padres en Peñalolén, porque el postrauma me tenía mal y no podía volver a mi casa. Hasta el día de hoy no he podido volver a mi casa; sigo en la casa de mis padres. Desde entonces hasta el día de hoy estoy con controles en la Unidad de Trauma Ocular del hospital. Afortunadamente, la operación de la fractura triple salió bien; tengo una placa que unió las partes que se rompieron de mi cráneo, de mi pómulo y de mi nariz. Me pusieron una malla para afirmar mi ojito izquierdo, que es en donde me llegó el impacto.

Lamentablemente, hace dos semanas, me informaron que mi diagnóstico es una maculopatía, que ni acá en Chile, ni en ninguna parte del mundo existe tratamiento o cura para esto,



por lo que quedé con un porcentaje de visión del 10 por ciento.

Eso es todo.

No sé qué más les gustaría saber.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Es probable que algunos diputados puedan preguntar por más detalles, porque hay temas relevantes que deben quedar en el informe de la comisión.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señora Presidenta, ¿qué puedo decir ante un testimonio tan conmovedor y tan brutal como el que señala lo ocurrido a Francisca?

Tengo preguntas que tienen que ver con el proceso, de modo que prefiero hacérselas a los abogados de la Codepu (Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo) que la representan.

Agradezco, por su intermedio, a Francisca Mendoza por haber venido a entregarnos su testimonio, que, una y otra vez, resulta tremendo y muy devastador.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Señora diputada, entiendo que en ambos casos son los mismos abogados y abogadas. Por tanto, seguiremos escuchando el testimonio de Francisca Mendoza y haremos las preguntas al final sobre el proceso.

Es una materia que nos interesa mucho, dado lo que cuenta Francisca, porque ella no estaba participando en una manifestación, sino que sostenía un cartel a propósito de los profesores y profesoras. Creo que en democracia nadie espera salir con un cartel a manifestarse y terminar sin visión en un ojo.

Reitero, nos interesa mucho el proceso y cómo se ha llevado adelante la investigación, porque, claramente, no pueden ocurrir estos hechos.

Agradezco a Francisca porque, de verdad, creo que su testimonio es importante. Sé que es muy doloroso y que cuesta volver a hablar de lo ocurrido, pero lo que ha planteado es



muy importante para la comisión en lo que respecta al informe que debemos elaborar.

Vamos a recibir a los familiares de Mario Acuña y posteriormente daré la palabra para formular preguntas a las y los abogados.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO** (vía telemática).- Señora Presidenta, estoy completamente de acuerdo con usted y con la diputada Carmen Hertz respecto de lo impactantes que resultan este y otros testimonios.

Por su intermedio, preguntaré a nuestra invitada sobre aspectos más personales -no sé si está todo en nuestra carpeta-, tales como su profesión, edad, estado civil, qué estaba haciendo y qué proyectaba para su futuro, si tiene más hermanos; un poco de contexto personal -reitero, no sé si ello está en nuestros antecedentes- y, a partir de eso, saber quién es ella y cuál es su sentimiento al respecto.

Por otro lado, ¿está acreditado qué elemento -bala, balón, no sé- le ocasionó la herida que la dejó así?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Un punto importante es que Francisca Mendoza es profesora; de hecho, salió a reclamar por los dichos de un ministro, en términos de que las y los profesores eran flojos.

La pregunta es sobre su futuro, a propósito de la comisión de reparación y justicia, de la cual hemos hablado permanentemente.

Creo que es importante saber sobre el futuro de Francisca como profesora y sobre cómo cambiará su vida.

Tiene la palabra la señora Francisca Mendoza.

La señora **MENDOZA**, doña Francisca (profesora, víctima de trauma ocular) [vía telemática].- Señora Presidenta, tengo 30 años y, como dije, soy profesora de Filosofía, trabajo hace dos años en el mismo liceo en la comuna de Estación Central y soy profesora jefe de un curso. Este año era importante para mí, porque mis chiquillos pasaban a cuarto medio y quería

acompañarlos en ese proceso. Actualmente, me encuentro con licencia médica.

El señor **ASCENCIO** (vía telemática).- ¿Cómo siente que cambió su vida?

La señora **MENDOZA**, doña Francisca (profesora, víctima de trauma ocular) [vía telemática].- Mi vida cambió mucho, fue un giro de 180 grados.

Como dije, vivía frente a la plaza, estaba armando mi departamento y mis cosas, pero ahora he vuelto a la casa de mis papás. Tengo mi departamento, donde vivía con un amigo, y debo hacerme cargo de seguir pagando ese arriendo.

Para muchas cosas aún dependo de otras personas. Recién ahora estoy teniendo un poco más de independencia, pero durante el primer y segundo mes dependía netamente de mi mamá, de mi pareja y de quienes estaban a mi lado, porque no podía hacer casi nada sola, tenía problemas de equilibrio y perdía el sentido de profundidad. Ahora estoy con un terapeuta ocupacional, con quien estoy aprendiendo nuevamente cosas muy básicas, como servirme bien un vaso de agua, pintarme las uñas y leer. Comprenderán que mi disciplina está muy centrada en la lectura.

Tengo serias dudas y, siendo honesta, mucho miedo respecto de lo que pasará conmigo en el futuro, en el sentido de si podré desempeñarme bien en mi rol de profesora. No sé cómo va a reaccionar mi ojo derecho, que me sigue funcionando, en cuanto a si se logrará adaptar.

Para mí es muy fuerte el tema de cómo me veo ahora, porque siento que esto me estigmatiza mucho, lamentablemente, también por culpa de los medios de comunicación, que hacen ver que todas las personas que nos manifestamos somos violentistas, que salimos a destruir y cosas así. Como bien dijo la Presidenta de la comisión, yo solo estaba parada con un cartel, no tiré una piedra ni grité en contra de nada, esto pasó en la puerta de mi casa.

No obstante, por la forma en que luzco ahora, la gente que me ve lo asocia con todo lo que pasó en Chile en este último

tiempo. Van a tener un estigma de lo que soy, y eso me va a afectar, obviamente, en mis entrevistas de trabajo. En mi ámbito personal me afecta mucho. ¡Es duro para mí asumir esto! Si no fuese por las terapias que estoy siguiendo - siendo honesta, y diciéndolo de modo muy vulgar- estaría en un hoyo. Esto es horrible. A todo mi entorno le ha afectado un montón, por lo que hablar respecto de mi futuro es algo que me genera mucha incertidumbre, desgracia y tristeza.

No sé si se me queda algo en el tintero.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Gracias, señorita Mendoza. Ha sido muy clara.

Como comisión, creemos que va a ser importante su testimonio que está recogiendo el señor Secretario. Era importante escucharla, porque, insisto, no puede ser que, en democracia, alguien salga a la calle con un letrero y termine perdiendo un ojo, la vista. No corresponde.

Tenemos que continuar con el trabajo de la comisión, por lo que se encuentran conectados los familiares de don Mario Acuña.

Tiene la palabra la señora Mariana San Martín.

La señora **SAN MARTÍN**, doña Mariana (familiar de don Mario Acuña) [vía telemática].- Buenas tardes, señora Presidenta. Gracias por escucharnos en nombre de Mario Acuña y su familia. Mi nombre es Mariana San Martín, soy profesora también y quiero relatar lo que pasó con Mario Acuña Martínez.

Si ustedes me permiten, como estoy hablando en su representación, ¿podría exponer algunas fotografías para ilustrar quién era Mario?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Por supuesto, señora San Martín, puede utilizar todo lo que requiera para exponer. No hay problema.

La señora **SAN MARTÍN**, doña Mariana (familiar de don Mario Acuña) [vía telemática].- Muchas gracias.

Mario Acuña Martínez es un vecino de Buin, temporero, que vive al lado de su familia, una familia humilde que se dedica,

regularmente, a los temas agrícolas. Hace años que vive ahí, es un terreno familiar, con primos, tíos, etcétera.

En octubre de 2019, en el contexto del estallido social, salió la noticia de que en Kayser habían encontrado a varias personas quemadas, muertas. Tema que sensibilizó mucho a la comunidad de la población Jorge Washington, donde vive Mario y su familia, por lo que decidieron realizar una velatón en la esquina de su casa, que no está a más de 100 metros en una plazoleta.

Como decía, encendieron velas, cantaron canciones, hicieron una fogata, la luz estaba cortada, había niños y vecinos, alrededor de veinte personas, más o menos. Estaban en eso -pasada las 23:00 horas- cuando un vehículo se acerca desde el río hacia el centro de Buin y se siente un estruendo, un disparo y toda la gente corre, incluyendo la tía de Mario, quien se hace cargo de toda la familia -la matriarca, por decirlo de alguna manera-, corren todos despavoridos y Mario con una de las vecinas que estaba ahí se esconden detrás de una banca en la plaza. En esta foto se ve a Mario participando en las manifestaciones. Generalmente, él cantaba con un tarrito y un palito, porque le gustaban mucho las canciones de "Sol y Lluvia", como se aprecia en la fotografía.

En la siguiente foto se puede ver la plaza donde ocurrieron los hechos. La banca de color celeste que se ve al fondo es donde Mario se escondió con esta vecina al sentir el estruendo, ante lo cual alguien gritó: "¡Son los pacos!" Todo el mundo corrió. Sin embargo, Mario se quedó ahí y el primer carabinero que se bajó se dirigió directo a él, más otra persona que era la que disparó los perdigones -varios de los vecinos quedaron con heridas de distinta consideración-. Este carabinero se acerca a Mario -hay grabaciones donde se escucha que lo increpan y le dicen que se pare, que se levante- y le dice que se levante, lo rodean dos carabineros más y comienza a patearlo en el suelo.

Mario rogó, pidió por su vida, dijo tres veces: "sin pegar" -está grabado el audio también, gracias a una cámara de una de

las vecinas-, a su vez, increparon a la vecina que estaba con él que tenía dos perdigones en su busto y en su guatita, a quien le dijeron que corriera. Mientras tanto ellos se dedicaron a seguir golpeando a Mario, con puños y manos, lo sacan hacia el camino que se observa en la fotografía, que es el mismo que conduce a su casa, y ahí fue cuando recibe dos golpes certeros, por lo que hemos sabido. Lo arrastraron hasta las cercanías de su casa, donde su familia, su tía y sus primas, al darse cuenta que él no había llegado, salen a buscarlo y lo encuentran cerca del portón, en el suelo.

Ingresaron a la casa para darle las primeras atenciones, pensando que también tenía perdigones como el resto de los vecinos, y se dieron cuenta de que Mario tenía un hematoma, una inflamación en la cabeza. Ante esto, él acusó dolor y que tenía mucho sueño. Alcanzó a decir que fueron tres carabineros que lo agredieron y se durmió.

Estaban total y absolutamente atemorizados. No tuvieron el valor para salir de la casa a pedir auxilio, buscar ayuda o llamar a Urgencia. Mario se quedó dormido y al otro día amaneció orinado, con convulsiones y sin conocimiento, tras lo cual se llamó a Urgencia. Posteriormente, llegó la ambulancia de Buin y consideraron que estaba en estado crítico, por lo que lo trasladan al Hospital Barros Luco.

En el hospital lo recibieron y observaron que tenía variadas contusiones y golpes en la cabeza. Estuvo internado durante un mes por un coma profundo grave, tiempo durante el cual le realizaron diferentes exámenes y finalmente le diagnostican que tenía un hematoma subdural derecho, por lo que es intervenido y se procede a realizar una traqueostomía y gastrostomía para mantenerlo vivo. Estuvo tres meses en el hospital en estado de coma.

En diciembre, logra abrir el ojo izquierdo, pero no reconoce, estaba en estado vigil y no sabía dónde estaba. En enero, logra seguir algunas instrucciones y es derivado al Hospital San Luis, porque su familia no tenía las condiciones para recibir a un paciente crítico, en esas condiciones, en su

hogar. Por lo tanto, es trasladado en el mes de enero al Hospital San Luis de Buin y queda internado durante los meses de febrero y marzo. Estuvo ahí hasta que en su casa, gracias a las donaciones y algunos aportes de vecinos y amigos, lograron preparar una habitación para recibirlo. Durante este tiempo se desata la pandemia.

Finalmente, es entregado a su familia y solo tuvo un par de controles. La fotografía que ustedes observan corresponde exactamente de junio del año pasado. Había perdido masa muscular, tenía problemas respiratorios y la traqueostomía que se le había instalado no había sido cambiada, tampoco la gastrostomía. Por el tipo de golpes que recibió sufre de dolores de espasticidad, su musculatura se recoge, por lo que, generalmente, la gastrostomía era expulsada, además tenía muchos problemas respiratorios, sin ninguna atención.

Pidieron ayuda a distintos centros de salud y de urgencia, porque le costaba mucho respirar y no sabían cómo atenderlo. Como dije, la familia de Mario es gente humilde y no tiene la preparación para atender a un paciente en estas condiciones.

En vista de todo lo que estaba pasando, decidieron salir a las redes sociales a pedir ayuda para "seguir manteniendo vivo a mi sobrino", como decía su tía Paola. Ella solicitaba pañales, gasa, insumos médicos de distinto tipo, y, ojalá, profesionales de la salud.

Los primeros llamados no tuvieron eco, pero a fines de junio mucha gente comenzó a concientizarse. Tuvimos que publicar imágenes muy fuertes del estado de Mario, para poder conseguir ayuda. Y así comenzó a llegar personal voluntario de salud, quienes lo han atendido a través del tiempo.

Ellos no han recibido ayuda del Estado ni de Carabineros; por el contrario, al otro día que Mario fue agredido -Mario fue agredido el 23 de octubre-, el 24 de octubre, la población Jorge Washington fue visitada por personal de civil que se identifica pertenecer a Carabineros. Querían saber de Mario Acuña, porque él había estado involucrado la noche anterior en una riña, en una pendencia. Una de las vecinas en un momento

preguntó qué era pendencia, porque ellos, desde su sencillez, hablan de peleas a combos.

Esos personajes de civil estuvieron rondando la población durante bastante tiempo, hasta que se encontraron con una persona del INDH, que les pidió que se identificaran y que no volvieran a hacerse presente en la casa de la víctima.

Hoy, Mario es cuidado por su tía Paola, por sus primos y por profesionales voluntarios de la salud. Tiene todo su lado derecho sin movilidad; también tiene problemas en su oído y en su ojo derecho, pero desde hace nueve meses, más o menos, recibe terapia de terapeuta ocupacional, kinesiólogo, fonoaudiólogo, y poco a poco ha logrado volver a la realidad.

Mario comprende perfectamente lo que le pasó; logra escribir algunos detalles de lo que sucedió esa noche. Recién al año de haberle pasado esta situación, vinieron a constatar lesiones.

A través de los llamados en las redes sociales consiguió que Codepu lo representara para que su causa avanzara.

La familia y toda la población dice que durante este proceso, en los primeros momentos -noviembre, diciembre-, Carabineros se instalaba regularmente en la población. Muchas horas prendían balizas, iluminaban las calles, y en un momento salió que Mario Acuña había muerto, pero ahí está; Mario sobrevivió y hoy está mucho mejor, gracias a todas las atenciones de profesionales voluntarios, y sin tener apoyo de los sistemas regulares, de médicos o del Estado.

Todo el personal que trabaja alrededor de Mario es voluntario, y desde septiembre Codepu presentó un requerimiento al Cesfam y al Hospital de Buin. Desde ahí hemos tenido algo de apoyo, en algunas atenciones que se deben realizar en hospitales, como el cambio de su traqueostomía, gastrostomía y otros procesos médicos que son importantes.

Él no ha dejado de ser un paciente crítico. No se sabe si va a volver a comunicarse verbalmente o a comer por sus propios medios. Él no controla esfínter, usa pañales y está postrado; solo logra mover su mano izquierda y algo de movilidad está teniendo su pierna izquierda. Era diestro y se comunica con su

mano izquierda, es capaz de responder y contar lo que le sucedió.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Cuando usted dice que el Estado no ha ayudado en nada a Mario, quiero dejarlo claro. ¿El Ministerio de Salud tampoco se ha acercado a apoyar a Mario?

La señora **SAN MARTÍN**, doña Mariana (familiar de don Mario Acuña) [vía telemática].- En un primer momento, entró como paciente de urgencia al Hospital Barros Luco; luego fue derivado al Hospital de Buin y en marzo de 2020 le dicen a la familia que se lo tienen que llevar, que no puede estar hospitalizado, porque es peligroso para él, por la pandemia; sin embargo, ¡él era un paciente crítico!

La tía recibió una inducción de quince minutos en el Hospital Barros Luco para poder atender su traqueostomía y realizar diariamente las aspiraciones que se deben hacer con él. Ella no recibió preparación para atender la gastrostomía y alimentarlo; de hecho, Mario, los primeros meses, perdió mucha masa muscular, porque no se sabía cómo alimentarlo. La familia es humilde, que tuvo que buscar ayuda para que les enseñaran a mantener a Mario con vida.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Posteriormente, una vez que estuvo en la casa, ¿tampoco el Ministerio de Salud se acercó a ofrecer atención médica a Mario?

La señora **SAN MARTÍN**, doña Mariana (familiar de don Mario Acuña) [vía telemática].- Señora Presidenta, creo que al principio él tuvo dos visitas; luego, no supimos más, hasta meses después, cuando esto se hizo más público, cuando nos vimos en la necesidad de salir a las redes sociales para pedir kinesiólogo, porque él saturaba muy bajo y era necesario para mantenerlo vivo, el hacer este llamado de auxilio en las redes sociales, que son, en el fondo, quienes han mantenido con vida a Mario y han logrado, gracias a una organización bastante rigurosa, que la familia y todos somos parte de los avances que él tiene hoy.

El Estado, y cuando digo el Estado me refiero a Carabineros, a cualquier autoridad que tenga injerencia en un tema como este, ¡Mario, es un ser humano que fue golpeado salvajemente! Durante todo este tiempo hemos escuchado los relatos de algunos de los testigos que estuvieron ahí y ellos, realmente, desataron una rabia incontenida, que uno no se explica, en la lógica de un ser humano, lo que hicieron con él: lo insultaron, lo golpearon, lo arrastraron; fue una tortura para él, y así él lo recuerda también.

Él y su familia están en tratamiento. Había niños, estaba el primo de Mario que en ese momento tenía 6 años. No se ha acercado ningún ente del Ministerio de Educación para ofrecer tratamiento psicológico para este niño. La tía, hasta el día de hoy, no es capaz de dar un relato coherente de lo que sucedió, porque todavía se siente culpable de haber corrido y haberse olvidado de su sobrino, de su hijo y de su hija que estaban ahí. Ella corrió despavorida; ¡el miedo la dominó!

Ellos no han tenido atención psicológica de ninguna institución. ¡La población no ha tenido apoyo y los vecinos hasta el día de hoy tienen miedo!

Imagínense que hace menos de un mes se hizo la reconstitución de escena y los testigos estaban con pasamontaña, porque no querían que los carabineros que iban a estar ahí les vieran sus caras.

El miedo es una constante en la población. Cuando aparece mucha gente de afuera, todo el mundo se encierra. Ellos quedaron aislados, sus vecinos tienen miedo de conversar y de preguntar cómo está Mario. Tienen un terror tremendo de estar ahí, y como les decía, el año pasado los carabineros se iban a parar horas y horas cerca de la casa de Mario.

Se tuvo que poner un recurso de protección para protegerlos y ellos, en su sencillez, se encerraron. Las primas de Mario no pueden trabajar, la tía no puede trabajar, el tío perdió el trabajo. Los niños han tenido problemas por el tema escolar, porque están total y absolutamente a la deriva, sin apoyo, solo con el apoyo judicial de Codepu y de profesionales

voluntarios, y ahora que se ha sumado, gracias a un requerimiento que se envió al hospital de parte de Codepu, en septiembre del año pasado, algo de ayuda en los traslados que debe realizar, porque está total y absolutamente postrado. Si no es transportado en una ambulancia para realizarse los procedimientos, no puede ir por sí mismo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señora Presidenta, agradezco el testimonio de la señora Mariana San Martín, puesto que fue muy ilustrativo, claro y detalló de manera muy clara toda la secuencia de esos horribles hechos que terminaron con el señor Mario Acuña en la condición que ella nos relató.

Entonces, ¿el señor Acuña solo ha sido atendido a medias -no muy bien y a veces mal- en la red de salud pública como a cualquier persona? O sea, ¿actualmente él no es beneficiario de ningún programa especial de reparación de alguno de los aspectos de invalidez en el que se encuentra?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Mariana San Martín.

La señora **SAN MARTÍN**, doña Mariana (familiar de don Mario Acuña) [vía telemática].- Señora Presidenta, desde hace dos meses que contamos con la denominada "Ley Ricarte Soto" para su alimentación, ya que actualmente depende de una máquina para alimentarse. Hace dos meses logramos que fuera incluido como beneficiario de dicha ley, luego de subir muchas montañas y cruzar muchos puentes. Para que él pueda cambiar su traqueostomía y gastrostomía es necesario llevarlo a un hospital, para cuyo traslado contamos con el apoyo de ambulancias. Ese es el apoyo que hemos tenido.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- En la última media hora vamos a escuchar a los abogados y a las abogadas, porque es importante conocer el proceso.

La pregunta que quiero formular dice relación con el tipo de heridas, porque debe haber sido muy brutal la golpiza, dada

las imágenes de cómo quedó el señor Mario Acuña. En ese sentido, ¿qué tipo de heridas sufrió en su cabeza? Me imagino que deben haber sido heridas brutales -discúlpennme por la expresión- para dejar a alguien en ese estado. Obviamente, es fundamental saber qué tipo de heridas le causaron finalmente los golpes para que él quedara en ese estado.

En ese sentido, propongo a la comisión oficiar al ministro de Salud, para que informe respecto de las ayudas concretas que se le pueden brindar al señor Acuña en materia de toda la red de salud pública. En mi opinión, eso sería muy importante.

La señora **SAN MARTÍN**, doña Mariana (familiar de don Mario Acuña) [vía telemática].- Señora Presidenta, lo que tiene Mario es producto de que su cabeza fue golpeada en reiteradas ocasiones. Cuando logra escribir, detalla que primero fueron patadas y que luego sintió un golpe con objeto contundente en la cabeza. Dice que fue como un fierro o un palo, así lo escribe en realidad. Ese golpe le desató el hematoma subdural derecho, que prácticamente le incapacitó un lado del cuerpo y dejó en coma profundo. Según nos explicaron algunos profesionales de la salud, fue un golpe muy bien dado por alguien que sabía dónde golpear y dañar profundamente a una persona, pero aún no sabemos cuál fue la real intención. Él dice que en ese momento perdió el sentido y no se podía levantar, que lo arrastraron un poco y que luego lo dejaron cerca de la reja de su casa. El golpe que recibió en la cabeza le causó una inflamación, por lo que tuvieron que esperar como un mes para intervenirlo. Él iba a quedar en estado vegetal, pero se aferró a la vida, se mantuvo vivo. La inflamación hizo que su cerebro bajara hacia el cerebelo. Tuvieron que descomprimir eso y él respondió. Y ahí está luchando por justicia, él quiere justicia.

Cuando conversamos por escrito, lo que nos pide regularmente es que sigamos luchando por justicia. Él está muy conectado con la realidad, sabe el día y la hora que es, ve las noticias y sufre por toda la violencia que se está generando de parte de un ente en el que él tenía mucha fe de que nos protegía a

todos. Sin embargo, ahora el constató en carne propia que no es así, pues no solo se quebró la vida de Mario, sino también la de la familia y de una comunidad completa.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- ¿Habría acuerdo para officiar al ministro de Salud, a propósito de la atención que requiere el señor Mario Acuña? Pienso que sería bueno que se nos detallara qué atenciones puede brindar la red de salud pública.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En nombre de la comisión, agradezco a la señora Mariana San Martín por relatarnos lo sucedido a Mario. Si uno en este momento se siente complicada, imagino cómo se deben sentir ustedes como familia.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO** (vía telemática).- Señora Presidenta, he seguido mucho el caso del señor Mario Acuña por redes sociales, fundamentalmente por *Twitter*.

Entonces, me gustaría preguntar cómo se sostiene económicamente la familia de Mario. Sé que él ha recibido algún tipo de ayuda para todo lo que ha debido necesitar y que siempre ha faltado, pero ¿cómo se sostiene el entorno familiar? ¿Cómo lo hacen en términos económicos?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Mariana San Martín.

La señora **SAN MARTÍN**, doña Mariana (familiar de don Mario Acuña) [vía telemática].- Señora Presidenta, la tía Paula está a cargo de Mario. Su esposo obtiene una pensión y, además, ha recibido los bonos, los retiros del 10 por ciento de sus fondos de la AFP, etcétera. Asimismo, se han realizado algunas actividades como rifas y hemos obtenido otros beneficios. En Chile, los pacientes críticos financian sus enfermedades a través de rifas, bingos, beneficios varios y donaciones de familiares.

El señor **ASCENCIO** (vía telemática).- Lo sé.

¿De qué monto es la pensión que recibe?



La señora **SAN MARTÍN**, doña Mariana (familiar de don Mario Acuña) [vía telemática].- Es como de 200.000 y algo más de pesos. Él tiene seis hijos en total, de los cuales dos aún están en etapa escolar.

El señor **ASCENCIO** (vía telemática).- Muchas gracias.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la abogada señora Mariela Santana.

La señora **SANTANA**, doña Mariela (abogada víctimas) [vía telemática].- Señora Presidenta, creo que los relatos están muy completos.

Para no extenderme mucho en mi intervención, porque creo que el abogado Hiram Villagra también tiene algo que decir, no solo en los casos de estas dos víctimas se cruza y coincide la nula respuesta del Estado frente a las violaciones de los derechos humanos -como acaba de indicar la señora San Martín-, sino que también en todas aquellas que sufrieron un trauma ocular nos encontramos una serie de falencias en el Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO). Dicho programa no solo atiende a las víctimas del estallido social, sino también a todas las que presentan traumas oculares en general. En este caso, a Francisca Mendoza le constan todas las deficiencias del programa.

En la Corporación de Defensa y Promoción de los Derechos del Pueblo (Codepu) hemos asumido 135 casos, de los cuales 50 casos son defensas y el resto querellas. Además, tenemos ocho víctimas de trauma ocular en Santiago y un par de víctimas en regiones, a todas las cuales les cruzan estas mismas problemáticas.

Grosso modo, las falencias -no sé si a ustedes les constan- del PIRO es que hay muy poco personal, ya que cuenta con un solo tecnólogo médico, una psicóloga, un terapeuta ocupacional y un asistente social para todas las víctimas. Además, en dicho programa no se contempla apoyo de un psiquiatra ni capacitación en derechos humanos. Eso ocurre respecto del poco personal.

En cuanto al lugar físico donde se atienden a las víctimas de trauma ocular, como es un servicio de urgencia público,

Nota: A propósito del calce del turno que precede a este, se refiere al servicio público de urgencia y no a que el servicio tenga urgencia pública, también atienden a agentes del Estado con trauma ocular. Por lo tanto, muchas veces nuestras víctimas de trauma ocular han tenido que estar en la misma sala de espera con funcionarios policiales. Esto es una constante revictimización de la que son objeto. Por otra parte, este es un sistema que está centralizado solo en Santiago. Por lo tanto, todas las víctimas de otras regiones tienen que costearse solos sus pasajes, su alojamiento, su alimentación y se sostienen en base a la caridad, en el fondo, a la solidaridad de coordinadoras incipientes y de otras víctimas que viven acá en Santiago. A eso se le suma los malos usos de los recursos, que sabemos que han llegado, asignados para las víctimas de trauma ocular, que no han sido bien administrados, a juicio de la Coordinadora de Trauma Ocular con la que hemos estado en conversaciones y que en el fondo lleva el catastro de las más de cuatrocientas víctimas de trauma ocular desde el estallido social a la fecha.

Esto habla de una nula voluntad de la autoridad para poder reparar el daño que los propios agentes del Estado han ocasionado a miles de chilenos, tanto a Mario como a Francisca y a las 486 víctimas de trauma ocular a nivel nacional.

Eso como primer punto. No sé si el señor Hiram Villagra quiere decir algo más.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Villagra.

El señor **VILLAGRA** (abogado de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo) [vía telemática].- Señora Presidenta, efectivamente, quiero complementar con dos o tres detalles.

Primero, en el caso del señor Mario Acuña, hay carabineros formalizados por el delito de lesiones graves gravísimas en el contexto de tortura. En el caso de de la señora Francisca

Mendoza, hay una investigación, pero todavía no hay gente formalizada. Y aquí detectamos un problema. Las víctimas de la violencia policial han recibido un trato bastante más lento, bastante menos riguroso, al revés de la acción que tiene la fiscalía en el caso de las personas que son acusadas de delitos de carácter político en el curso de los desórdenes. Esa diferencia de trato es complicada.

Segundo, recalco que las políticas de reparación -en el sentido real de la palabra- hacia las víctimas, en el sentido de proporcionar un tratamiento médico, no son adecuadas. Solamente las víctimas de trauma ocular tienen un programa especializado. Puede observar, señora Presidenta, que el señor Mario Acuña no recibió ningún trato que hubiera recibido cualquier obrero chileno atropellado a la salida de su trabajo. No hubo ninguna consideración especial ni a las circunstancias ni a la gravedad de las lesiones. Y eso habla de la necesidad de una política de reparación integral que, efectivamente, entregue a todas las víctimas de esta violencia, por lo menos el acceso a las prestaciones básicas de salud. Eso es un problema bastante fuerte.

También, un tercer detalle que es necesario profundizar, son las sucesivas reformas a los protocolos del uso de los medios de fuerza por Carabineros, han sido, en el mejor de los casos, cosméticos. No se han producido grandes variaciones. Lo de la señora Francisca es algo que pasó el 19 de febrero: hace un par de meses. Y es un relato que podría haberse hecho los primeros días del estallido social. Entonces, es necesario algo más profundo que estos sucesivos parches a los protocolos que, en resumen, no están resolviendo el problema de fondo que es la violencia excesiva de Carabineros contra los manifestantes.

Creo que ahí están las principales conclusiones de esta intervención.

Muchas gracias.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Como le dije a la señora Mariela Santana, desde hace algunas

semanas, conforme a los relatos de Fabiola y Óscar, hemos estado viendo en la comisión cómo falla el sistema. De hecho, estuvimos con la coordinadora la semana pasada, y estamos recogiendo los antecedentes respecto de eso. Conté que en la Comisión de Hacienda estuvimos viendo el programa, dado que no estaban funcionando varias de las cosas, y nos dijeron que se iba a descentralizar. Les digo esto para ver si de verdad se cumple que las víctimas ya no tengan que viajar hacia Santiago, permanentemente. Lo digo, porque se planteó en la Comisión de Hacienda, donde solicitamos recibir a quienes están a cargo del programa del Hospital del Salvador.

Por lo tanto, sería bueno hacer un seguimiento. Si quiere, le puedo hacer llegar la presentación. Creo que será importante hacer un seguimiento de esos cambios que se planteó que va a hacer el Ministerio de Salud, para ver si ocurren realmente. Si bien lo vimos en la Comisión de Hacienda, es importante tener los antecedentes.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señora Presidenta, saludo por su intermedio a los abogados, en especial al señor Hiram Villagra.

Tengo un par de consultas sobre los casos del señor Mario Acuña y de la señora Francisca Mendoza. Como sabemos, hace algunos días, el general director de Carabineros le pidió a este Congreso que legisláramos para darle un respaldo jurídico, para que los uniformados puedan usar sus armas y no ser imputados por delitos, porque las cautelares -según él- son una molestia -por así decirlo- e impiden a Carabineros actuar. Eso, para ponerlo en el marco de las declaraciones, ni más ni menos, del general director de Carabineros.

En el caso de las lesiones graves al señor Mario Acuña realizadas por el piquete de Carabineros, hay un sumario administrativo -tengo entendido- contra el teniente Garrido Muñoz, quien habría disparado los perdigones. Una de las críticas que se ha hecho, entre tantas, a Carabineros, por parte de organismos internacionales y también al rol de la

fiscalía, es que estos sumarios administrativos devienen en nada, y más aún, que cuando se cita a las víctimas a declarar, se transforma en otro espacio intimidatorio para las víctimas. Entonces, me gustaría saber si han podido conocer el estado del sumario, si los carabineros formalizados -del piquete que le da la golpiza al señor Mario Acuña- fueron dados de baja, porque las notas de prensa son confusas -no me queda claro si fueron dados de baja-, si fueron formalizados y al momento de la formalización qué medida cautelar se decretó; si se decretó prisión preventiva para estos agentes, y si se hubiere decretado, en qué lugar la cumplieron. Eso, respecto al caso del señor Mario Acuña.

En cuanto a la señora Francisca Mendoza, quiero saber si existe algún sumario administrativo en curso, por lesiones graves.

A la señora Francisca Mendoza preguntarle directamente respecto de la fractura del pómulo, si ha recibido atención de algún cirujano especializado, en otro programa de salud, aparte del programa PIRO, y siendo beneficiaria del PIRO, cuántas sesiones y atenciones ha recibido.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Mariela Santana.

La señora **SANTANA**, doña Mariela (abogada víctimas) [vía telemática].- Señora Presidenta, respondiendo la pregunta de la diputada Carmen Hertz, hubo que efectuar un segundo sumario administrativo en contra de los carabineros de la 15ª Comisaría de Buin para lograr dar de baja al menos a dos de los tres formalizados. El primer sumario administrativo que se llevó a cabo no arrojó ningún sancionado. El segundo, que finalizó hace menos de un mes, dio de baja al carabinero Cuéllar y al carabinero Lastra, pero todavía estamos a la espera de la toma de razón, por parte de Contraloría, de esa resolución. Por lo tanto, los formalizados, que en este minuto están cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva, seguirán cumpliéndola en un recinto policial.



La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Hiram Villagra.

El señor **VILLAGRA** (abogado de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo) [vía telemática].- Señora Presidenta, cabe agregar que eso es una constante. En general, los sumarios de Carabineros se remiten a recoger la versión de los propios inculpadados, la que en este caso llega a ser ridícula.

El sumario se cerró y los dos carabineros implicados fueron sobreseídos, solo con el relato que señala que se habían aproximado a recoger a alguien que estaba botado en el suelo, lo ayudan a incorporarse, lo limpian un poco y lo escoltan hasta su casa. Con esa sola versión se sobreyó el sumario administrativo y, cuando los testigos hicieron indefendible esa explicación, se reabre el sumario para sancionarlos.

Esa situación es reiterada. En casi todas las causas que llevamos, vemos un sumario que se limita a hacer fe de la explicación, por absurda que sea, que dan los propios funcionarios de Carabineros. Es más, nos preocupa que todavía tengan una posición de poder dentro de la comisaría.

Una pequeña anécdota: cuando se hizo la reconstitución de escena, llegamos y en la puerta del pasaje había un vehículo policial de características francamente intimidatorias, parecía un tanque. Es la tanqueta más grande que yo he visto.

La señora **SANTANA**, doña Mariela (abogada víctimas) [vía telemática].- Eran dos tanquetas.

El señor **VILLAGRA** (abogado de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo) [vía telemática].- Al parecer las trajeron de Santiago para instalarlas en la entrada del pasaje.

El señor **ASCENCIO** (vía telemática).- ¡Y tú has visto tanquetas!

El señor **VILLAGRA** (abogado de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo) [vía telemática].- Obviamente, para que los testigos se asustaran.

La señora **SANTANA**, doña Mariela (abogada víctimas) [vía telemática].- Eran dos tanquetas y funcionarios del GOPE, introduciéndose en cada uno de los pasajes que rodea la casa de Mario Acuña.

No es la primera vez que efectúan maniobras intimidatorias. Se han decretado dos medidas de protección en favor de la familia, porque recurrentemente se apostan afuera de la casa de Mario Acuña, iluminan con un foco por unos minutos y luego se van. Es el móvil de Carabineros de la misma comisaría.

Otra pregunta que hizo la diputada fue respecto del capitán Rosales. No es Garrido. Fue Juan Rosales Apablaza quien disparó los perdigones. Es el capitán; él, en ese minuto, era quien estaba a cargo del servicio de contingencia, del móvil que incluía a los seis carabineros que concurrieron a la plaza de Bajos de Matte con El Olmo, y que agredieron a estos veinte manifestantes, a estas familias con niños, entre quienes estaba Mario Acuña.

En este minuto hay solamente tres formalizados de esos seis integrantes de la patrulla. Al capitán Juan Rosales Apablaza van a formalizarlo en la fiscalía de Buin por violencia innecesaria en contra de una de las manifestantes, la señora Romina Segovia, quien recibió impactos de perdigones en su pecho y en su cadera o en su estómago. La formalización será el 11 de Noviembre.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Hiram Villagra.

El señor **VILLAGRA** (abogado de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo) [vía telemática].- Señora Presidenta, quiero agregar un pequeño detalle. Como último elemento, la manifestación donde estaba participando Mario Acuña era absolutamente pacífica. Había en una fogata y gente cantando alrededor, cuando llegó personal de Carabineros disparando perdigones y provocaron la estampida. No hubo agresión hacia esos carabineros. Es más, hay un video; los carabineros cuentan que fueron agredidos, pero no se ve volar

ni una sola piedra; era simplemente cánticos, velas y una fogata, y eso fue reprimido con una fuerza excesiva.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO** (vía telemática).- Presidenta, en el caso de Mario Acuña, algo se ha avanzado en la investigación porque, por lo menos, están identificados los responsables y se ha ido progresando en el procedimiento. En cambio, en el caso de Francisca Mendoza, al parecer, hasta ahora, hay menos información. Por eso me gustaría que los abogados de la Codepu aportaran la información que tienen.

Quiero saber si ya está claro cuál fue el elemento que le produjo esa lesión gravísima a Francisca Mendoza. Se sabe más o menos quién fue y qué es lo que ocurrió. Creo haber visto algo en la prensa sobre eso, pero para efectos de avanzar en el mandato de esta comisión, me gustaría que los abogados dijeran un poco más acerca de qué fue lo que le ocurrió Francisca Mendoza y quiénes habrían sido los responsables.

Aprovechando que hay abogados de la Codepu presentes, por su intermedio, señora Presidenta, quiero preguntarles si tienen información de otros casos, distintos a los de Mario Acuña y Francisca Mendoza; qué información tienen respecto de violaciones a los derechos humanos ocurridas dentro del período que está investigando esta comisión.

Sería útil para esta comisión investigadora contar con esa información.

Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Mariela Santana.

La señora **SANTANA**, doña Mariela (abogada víctimas) [vía telemática].- Señora Presidenta, como Codepu hemos redactado un informe. Queremos poner a disposición de la comisión todas las causas que llevamos, tanto de las querellas como de las defensas. Muchas de las defensas que hemos asumido, llevan aparejadas torturas. Los presos políticos que defendemos acusan malos tratos y condiciones de encarcelamiento indignas.

Tenemos el informe y queremos saber cómo hacérselo llegar, para ilustrar la situación; tenemos mucho material que podría servir de insumo para las conclusiones de esta comisión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Agradezco su ofrecimiento, y como el diputado Gabriel Ascencio tocó el punto, creo que es importante contar con todos los documentos o antecedentes que ustedes consideren relevantes para esta comisión. Por eso les pido que nos hagan llegar esa información.

Entiendo que el tiempo que destinamos a esta comisión no alcanza para todo, razón por la cual pedimos a todas las personas que participan de las sesiones que nos hagan llegar todos los documentos o antecedentes que estimen necesarios.

La señora **SANTANA**, doña Mariela (abogada víctimas) [vía telemática].- ¿Mediante qué vía le podemos hacer llegar esa información?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario le dará el correo institucional a través del cual puede hacernos llegar la información.

El señor **ASCENCIO** (vía telemática).- Presidenta, también solicito información sobre el proceso judicial de Francisca Mendoza, para tener mayor claridad.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Hiram Villagra.

El señor **VILLAGRA** (abogado de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo) [vía telemática].- Señora Presidenta, la investigación es reservada, y el fiscal que lleva la causa así lo ha pedido. Lo que podemos contar, tal como está redactado en la querella respectiva, es que Francisca Mendoza ve cómo un uniformado le apunta a la cara con un objeto que ella no puede reconocer, y recibe un impacto. Por las características descritas, sabemos que no fue una bomba lacrimógena. ¿Qué fue exactamente? Determinar si fue un perdigón u otro proyectil es objeto de investigación. Se ha pedido un poco de reserva de parte del fiscal a cargo.

Lo que sí está claro es que lo que ve Francisca Mendoza, y también los observadores de derechos humanos que estaban con ella como testigos, es que quien dispara directamente contra ella -y no lo hace en la posición que dictan protocolos, hacia lo alto, para que se dispersen, sino directamente hacia el grupo- es un uniformado, con un objeto que describen como largo y puntiagudo; probablemente una escopeta antimotines.

La señora **SANTANA**, doña Mariela (abogada víctimas) [vía telemática].- Exactamente.

Cabe precisar que la demora en la investigación de la causa de Francisca Mendoza se debió a que la primera denuncia se dirigió al 7° Juzgado de Garantía. Las primeras diligencias las llevó la fiscal Ximena Chong, pero por la jurisdicción, ya que el domicilio de Francisca Mendoza está en Providencia, se debatió la competencia del 8° Juzgado de Garantía. Ahora, la que conoce de la causa es la Fiscalía Oriente. Hasta el momento está pendiente la citación de Francisca Mendoza para dar su primera declaración.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia) [vía telemática].- Señora Presidenta, valoro todos los dolorosos antecedentes que se han expuesto en cada una de las sesiones que usted ha presidido; sin duda, nos servirán para la elaboración de las conclusiones de esta comisión. Sin embargo, debemos seguir solicitando antecedentes respecto del Programa Integral de Reparación Ocular en el cual han sido afectadas muchas personas, como así también el caso de Francisca Mendoza, que no ha tenido atención integral.

De igual manera, se pueda gestar un programa que sea mucho más integral, como bien lo señalaba el abogado Hiram Villagra, respecto de las prestaciones de salud que debieron atender esta gravísima situación que sufrió Mario Acuña, en la que un piquete de carabineros actuó sin siquiera tener contemplación; prácticamente, si pudiéramos señalar, se trataba de que él perdiera la vida. Por lo tanto, es una situación bastante

dolorosa, en la cual la familia, de acuerdo con los antecedentes, ha tenido que incurrir en gastos que son necesarios y de largo plazo, como bien lo explicaba la señora Mariana San Martín.

Es una preocupación mejorar estas condiciones. Hay muchos a la espera de que podamos contribuir tanto a través de esta comisión investigadora como de la de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, que presido, donde estaremos el próximo miércoles analizando situaciones de vulneraciones de derechos, sobre todo respecto de este Programa Integral de Reparación Ocular.

Sin duda, todavía queda mucho por esclarecer respecto de las situaciones que tienen que ver con los procesos judiciales y en eso los abogados, con los antecedentes que van a colocar a disposición de esta comisión investigadora, ayudarán a que se puede seguir, tal vez, revisando este y muchos otros casos.

Quisiera agradecer la participación de cada uno de los abogados, especialmente de las víctimas, que representan a aquellos que hoy tienen esta tremenda dificultad.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Nino Baltolu.

El señor **BALTOLU**.- Señora Presidenta, lamento todos los hechos que les pasan a los ciudadanos.

Hace unos días, en Arica, un joven profesor universitario de 32 años se encuentra en la calle con un señor, al parecer, enfermo mental, y este lo agarra a palos. ¡No se imaginan la paliza que le dio! Hoy, está en estado grave en el hospital.

¿Dónde quiero llegar con esto? En todos los casos que nos han relatado, al final, hay un problema con la salud.

Le quería preguntar a la señora Francisca Mendoza si está con licencia, si está para jubilarse. Lo pregunto, como para poder ayudarla en ese sentido.

Ahora bien, mi interés es la atención hospitalaria, si se puede llamar así, para estas personas, porque indudablemente si hay un evento cualquiera, como el que estoy relatando de este joven profesor universitario atacado en la calle, él

llega al hospital y tiene que ser atendido, independientemente de lo que le haya pasado. Eso es lo que me llama la atención de todos los actos que hemos visto hoy día, en el sentido de que el sistema no atiende a las personas como ciudadanos que merecen atención.

No sé si esta comisión investigadora podría servir como alerta de todos los casos que ocurren. Mientras no termine el juicio, la verdad es que no se le puede cobrar a nadie, pero el país hoy tiene que hacerse cargo de todas estas personas que están en la calle que, en un acto de locura, agreden a otro.

En los casos que hemos visto, supuestamente hay carabineros involucrados. Esto tendrá que ser determinado por los tribunales de justicia, así como las penas que tendrán; sin embargo, mientras tanto, me preocupa qué pasa con las personas que sintieron esta pérdida de derechos, si se puede llamar así. ¡El sistema no está funcionando!

Insisto, no sé si desde esta comisión investigadora podemos hacer algo como oficiar, por ejemplo, al ministro de Salud. A lo mejor, Fonasa no está funcionando, porque ver al señor Mario Acuña en el estado en que está y que no tenga la atención que necesita, independientemente de lo que haya pasado, pues se va a determinar en un tiempo más, ¿qué se hace mientras tanto?

No sé si podemos tomar la vanguardia para ayudar a las personas, independientemente de lo que les pase en la calle, a cómo se enfrentan con la salud. ¡A eso me refiero concretamente!

He visto lo que han sufrido los distintos invitados que hemos tenido, pero, al final, el mayor drama lo tienen con su reparación, con su sistema de salud.

No se me ocurre a quién podemos oficiar como comisión investigadora. Podría ser, por ejemplo, Fonasa, que no atiende, pues está "dejado de la mano de Dios"...

Esa es mi apreciación, señora Presidenta.

Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Señor diputado, es muy grave el caso que relata en su ciudad,

aunque estos casos son más graves aún, porque se trata de agentes del Estado, donde, además, el Estado hace abandono, por los relatos que hemos escuchado, al no ayudar.

Parte de los resultados de esta comisión investigadora tienen que ver precisamente con impulsar una comisión de reparación y justicia a propósito de lo que se plantea, porque los casos, las víctimas, las organizaciones y los abogados que han venido a la comisión, en su totalidad, han planteado que el Estado prácticamente no les ha dado ayuda, sobre todo a personas que necesitan un apoyo integral.

De hecho, don Hiram Villagra lo planteaba, en el sentido de que son personas que no les ha sido posible volver a trabajar, porque necesitan ayuda psicológica y psiquiátrica, es decir, requieren una ayuda mucho más integral.

Cuando conversábamos con representantes de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular, nos decían que varias de las víctimas, al principio, ni siquiera podían caminar, porque les costaba. Entonces, no hablamos solo de los ojos, por decirlo de alguna forma, no es solo atender la visión, sino que se requiere de un tema mucho más integral, lo que no está ocurriendo por parte del Estado.

Tiene la palabra el señor Hiram Villagra.

El señor **VILLAGRA** (abogado de la Corporación de Defensa y Promoción de los Derechos del Pueblo) [vía telemática].- Señora Presidenta, agradecemos a esta honorable comisión investigadora por la recepción de los testimonios que trajeron nuestras víctimas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Agradezco a ustedes, la presencia de la señora Francisca Mendoza, joven profesora que tiene una vida por delante. Obviamente, su caso no puede quedar así, al igual que el de don Mario Acuña, donde las imágenes lo dicen todo.

Insisto, vamos a seguir sesionando los lunes, por lo que pueden enviar cualquier antecedente o documento al correo que les hará llegar el señor Secretario.

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.



La señora **CASTILLO** (doña Natalia) [vía telemática].- Señora Presidenta, agradezco todos los testimonios y la presencia de las abogadas y del abogado.

Creo que sería bueno officiar en todos los casos para tener respuesta, en particular en el primero que nos planteaba Mariana San Martín, en que la víctima ni siquiera ha sido considerada como de violación a los derechos humanos, sino que está siendo tratada como una persona que se hubiese caído por la escalera de su casa. Entonces, deberíamos officiar en ese sentido, para que sea considerada como una víctima de violaciones a los derechos humanos y, en ese contexto, ingresar a algún programa de reparación especial de los que existen o de los que debieran existir, lo que asumo será parte de las recomendaciones que van a salir de esta comisión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Señora diputada, ya habíamos acordado officiar al ministro de Salud.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia) [vía telemática].- Señora Presidenta, creo que tiene ser al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Claro, se officiará al ministro de Salud, y a propósito de lo que usted plantea, también se puede officiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El señor **BALTOLU**.- Señora Presidenta, ¿a propósito del caso de Francisca Mendoza?

La señora **CASTILLO** (doña Natalia) [vía telemática].- Señora Presidenta, creo que en ambos casos, aunque, por lo que ella relataba, me parece que el caso de Francisca Mendoza está en el PIRO. En cambio, el caso de don Mario Acuña aparentemente sería el más complejo, porque no está en ningún programa especializado.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señora Presidenta, el único programa en que hay reparación es el



PIRO. Ese es uno de los temas que vamos a tener que abordar en el informe de la comisión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta) [vía telemática].- Exactamente.

Por eso decimos que sabemos que hoy no existe un programa integral de reparación, que es lo que planteaba hace un minuto. Solamente existe el PIRO y, por eso, entre otras cosas, oficiamos al ministro de Salud, porque claramente don Mario Acuña necesita ahora, por su condición, una atención en salud mucho más especializada. Eso tiene que estar garantizado por la red de salud pública.

¿Habría acuerdo para oficiar a los ministros de Salud y de Justicia y Derechos Humanos?

Acordado.

Agradezco la participación de nuestros invitados en esta comisión investigadora.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:01 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.